



Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 24/12/2020
18:09:11 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 24/12/2020 18:13:13
COT
Motivo: Firma Digital

Resolución Directoral

Lima, 24 de diciembre de 2020

N° 363-2020-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 0934-2020-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 594-2019-EF/43.01 de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, de la Oficina de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir una (01) contratación, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con los Memorandos Nos 1432 y 1454-2020-EF/43.06, la Oficina de Finanzas y la Oficina General de Administración, otorgaron la previsión presupuestal correspondiente que garantizan los recursos necesarios para atender la citada contratación en los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024;



Resolución Directoral

Que, asimismo, con el Memorando N° 3144-2020-EF/44.02, la Oficina General de Tecnologías de la Información sustenta la exclusión de un (01) procedimiento de contratación incluido en el Plan Anual de Contrataciones con el número de referencia 17;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir una (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43, de fecha 23 de diciembre de 2019, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y en ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir una (01) contratación, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2. Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente
ROGER ALBERTO SICCHA MARTINEZ
Director General de la Oficina General de Administración



Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
86	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL CONECTAMEF ICA	INCLUSIÓN	S/ 370,008.00
87	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO Y MODELAMIENTO DE ARQUITECTURA, EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN CON CÓDIGO ÚNICO 2487753	INCLUSIÓN	S/ 94, 357.80
17	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LOS SISTEMAS DEL CENTRO DE COMPUTO DEL MEF	EXCLUSIÓN	S/ 104,016.08



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

MEF

D) UNIDAD EJECUTORA :

46

E) RUC :

F) PLIEGO :

9

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
86	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA CONECTAMEF ICA	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		370,008.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento			0 - SI
87	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SOFTWARE PARA DISEÑO Y MODELAMIENTO DE ARQUITECTURA EN EL MARCO DE LA INVERSION CON CODIGO UNICO 2487753	4323240700008772	40 - Unidad	15.00	1 - Soles		94,357.80	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI



Firmado Digitalmente por MATOS BARRONUEVO Anta FAU 20131370645 soft Fecha: 24/12/2020 15:09:13 COT Motivo: Day V* B*



Firmado Digitalmente por PALACIOS MAYOR Victor Hugo FAU 20131370645 soft Fecha: 24/12/2020 15:11:37 COT Motivo: Day V* B*



Firmado Digitalmente por JIMENEZ GUERRERO Mario Eduardo FAU 20131370645 soft Fecha: 24/12/2020 15:33:06 COT Motivo: Day V* B*